

Dec. núm. 560-24 que designa al vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD, Director General de Migración. G. O. No. 11169 del 15 de octubre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 560-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto del 2012, Orgánica de la Administración Pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester (ARD) queda designado director general de la Dirección General de Migración.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Dirección General de Migración, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 561-24 que designa al señor Venancio Alcántara Valdez, asesor del presidente de la República. Deroga el artículo 10 del Decreto núm. 414-22. G. O. No. 11169 del 15 de octubre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 561-24

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Venancio Alcántara Valdez queda designado asesor del presidente de la República.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 10 del Decreto núm. 414-22, del 3 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 3. Envíese el presente decreto a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 562-24 que declara duelo oficial el día 1 de octubre del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Osvaldo José Virgil Pichardo. G. O. No. 11169 del 15 de octubre de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 562-24

CONSIDERANDO: Que Osvaldo Virgil (también conocido como Ozzie Virgil) fue un destacado jugador de béisbol dominicano, que tuvo el mérito de ser el primero en jugar en las Ligas Mayores del Béisbol (MLB, por sus siglas en inglés), que es la más importante liga profesional de este deporte en todo el mundo. Debutó con los Gigantes de New York el 23 de septiembre de 1956 y abrió con ello las puertas a cientos de jugadores dominicanos que han dado reconocimiento y gloria deportiva a la nación.

CONSIDERANDO: Que Osvaldo José Virgil Pichardo nació el 17 de mayo de 1932 en Montecristi, República Dominicana, iniciando su camino en el deporte profesional con el equipo Leones del Escogido en 1955. Jugó también con el equipo Águilas Cibaeñas y ganó numerosas distinciones durante su carrera local, que se extendió hasta 1970.